



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

24 AGO 2020

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Hs. 10:48

Nº. 39220 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, ante la situación creada por la pandemia del Coronavirus, evalúe la posibilidad de aplicar algún tipo de exención impositiva en favor de la Industria del Entretenimiento de Santa Fe, que nuclea los locales con actividadailable, espacios de concierto y productoras de eventos quienes desde el comienzo de la cuarentena no han tenido actividad comercial alguna.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Durante las últimas semanas nos hemos reunidos en varias oportunidades con los representantes de IDEAR (Industria del Entretenimiento Argentino) filial Santa Fe, asociación que nuclea los locales con actividadailable, espacios de concierto y productoras de eventos. Ellos nos hicieron saber de la crítica situación por la que están atravesando, producto del acompañamiento en las decisiones sanitarias sobre el distanciamiento social y respetando el DNU de nuestro presidente. Todo esto les ha generado como resultado una inactividad absoluta desde el 12 de marzo hasta el día de hoy.

Nos hicieron llegar su solicitud de recibir por parte del Estado Provincial una reducción de impuestos provinciales, como así también de una quita del pago de la factura de agua todo esto hasta la apertura.

La aplicación de esta posible medida está contemplada a aquellos locales que cumplan con los requisitos planteados por la autoridad competente.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial